



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

5202***Nombramiento de los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones públicas*****Expediente:** 4020/2023**Asunto:** Edicto del acuerdo plenario de la constitución del consistorio 2023-2027. Órganos colegiados. Nombramiento de los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones.**Aprobación del acuerdo del nombramiento de los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones**

Aprobado el siguiente acuerdo en la sesión plenaria en fecha 12 de mayo de 202 en el Ayuntamiento de Capdepera, se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente texto integral:

Acuerdo del nombramiento de los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones**Hechos**

1. El pasado 28 de mayo de 2023 tuvieron lugar las elecciones locales. El nuevo Ayuntamiento se constituyó en sesión pública el día 17 de junio de 2023.
2. Que en fecha 25 de octubre de 2023 se acordó la modificación del nombramiento de los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones.
3. En fecha 10 de abril de 2025 tomó posesión la Sra. Maria Pilar Diaz Villafaina como la nueva concejala de Més per Mallorca, substituyendo la vacante de concejala del partido político luego de la renuncia de la Sra. Mireia Flaquer Llull.
4. Se considera necesario el establecimiento de los representantes de la Corporación en otros organismos en las cuales debe estar representado el Ayuntamiento.

Fundamentos de derecho

Los artículos 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 119 y siguientes del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales.

Por todo esto, se propone al Pleno del Ayuntamiento el acuerdo siguiente:

1.- Nombrar a los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones en las cuales debe ser representada, quedando de la siguiente manera:

- Consejo escolar s'Auba y s'Alzinar

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Sergi Viejo Barba

- Consejo escolar de IES Capdepera:

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Sergi Viejo Barba

- Consejo escolar de la guardería Eriçons i Es Ferreret:

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Sergi Viejo Barba

- Consejo de Entidades Ciudadanas:

Titular: Margalida Bisquerra Gracia



Suplente: Joan Campins Melis

- Consorcio por la defensa del medio ambiente y naturaleza:

Titular: Manuel Alberto Filgueiras Posada

Suplente: Nuria Garcia Caballeria

- Junta rectora y autoridad del parque natural de la península de Levante:

Titular: Manuel Alberto Filgueiras Posada

Suplente: Nuria Garcia Caballeria

- Juntas de compensación

Titular: Paulino Faba Sancho

Suplente: Joan Campins Melis

- Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares:

Titular: Paulino Faba Sancho

Primera Suplente: Nuria Garcia Caballeria

Segunda Suplente: Mireia Francesca Ferrer Jaume

- Comisión de actividades municipales en cuestras:

Titular: Paulino Faba Sancho

Suplente: Nuria Garcia Caballeria

-Fondo Mallorquín de Solidaridad y Cooperación:

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Sergi Viejo Barba

- Consorcio TIC Mallorca:

Titular: Paulino Faba Sancho

Suplente: Maria Pilar Diaz Villafaina

- FELIB y FEMP:

Titular: Mireia Francesca Ferrer Jaume

Primera Suplente: Nuria Garcia Caballeria

Segundo Suplente: Paulino Faba Sancho

- Consejo de Infancia y adolescencia

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Agripina Rocha Rodeiro

(Firmado electrónicamente: 15 de mayo de 2025)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume)

